ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 01	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2579 de 2026	
Nombre completo del contratista: JHON JAVIER ROMERO ESCOBAR	
Documento de identificación: 1115073227	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica y administrativa, para la ejecución de actividades asociadas al proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005300	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/Sep/2026	Fecha terminación 31/Oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE ($7.102.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.102.000	$3.551.000	$0	$3.551.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083725357 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 596095467 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 25/Ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Ago/2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Agosto de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2579-2026 y cuyo objeto es.

Prestación de servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica y administrativa, para la ejecución de actividades asociadas al proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005300 .

1. Brindar apoyo en la gestión, consolidación, registro, actualización, cargue, reporte y seguimiento de la información contractual de la Secretaría del Deporte y la Recreación en SIA OBSERVA, APPUI y demás sistemas o herramientas de rendición de información aplicables, así como en los reportes requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP y los organismos de control, verificando la integridad, consistencia, oportunidad y trazabilidad de la información.

Descripción: Él contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, llevó a cabo la validación y seguimiento de los procesos contractuales del 2026, correspondiente a los procesos de selección con numero de contrato:

4162.010.32.1.0211-2026, 4162.010.32.1.0212-2026, 4162.010.32.1.0213-2026, 4162.010.32.1.0400-2026, 4162.010.32.1.0498-2026, 4162.010.32.1.0496-2026, 4162.010.32.1.0491-2026, 4162.010.32.1.0509-2026, 4162.010.32.1.0507-2026, 4162.010.32.1.0525-2026, 4162.010.32.1.0517-2026, 4162.010.32.1.0497-2026, 4162.010.32.1.1985-2026, 4162.010.32.1.1986-2026, 4162.010.32.1.0210-2026 y 4162.010.32.1.0518-2026,
garantizando la trazabilidad y la actualización de la información en la Matriz de Contratación dispuesta por el DACP, para el registro de la información de la entidad. Además, realizó registro de las modificaciones de los procesos contractuales

4162.010.26.1.2481-2025, 4162.010.26.1.2482-2025, 4162.010.26.1.5463-2025, 4162.010.26.1.5464-2025, 4162.010.27.1.0001-2026, 4162.010.26.1.1336-2026, 4162.010.26.1.2090-2026 y 4162.010.26.1.5086-2026,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

dentro de la plataforma de SIA Observa de la entidad, al igual que el seguimiento de los procesos de la entidad que se encuentran en ejecución, tales como:

4162.010.26.1.5086-2025, 4162.010.26.1.5071-2025, 4162.010.26.1.4865-2025, 4162.010.26.1.5463-2025, 4162.010.26.1.5464-2025, 4162.010.26.1.1278-2026, 4162.010.26.1.1315-2026, 162.010.26.1.0496-2026, 4162.010.26.1.1326-2026, 4162.010.26.1.1333-2026, 4162.010.27.1.0003-2026, 4162.010.26.1.1336-2026, 4162.010.26.1.2459-2026, 4162.010.26.1.2090-2026, 4162.010.32.1.1313-2026, 4162.010.26.1.2558-2026, 4146.010.26.1.2559-2026, 4162.010.26.1.0032-2026, 4162.010.26.1.0859-2026 y 4162.010.27.1.0001-2026,

verificando que se encuentren a la par en lo publicado en el Secop II y el SIA Observa.

2. Brindar apoyo en el diligenciamiento, actualización, seguimiento y consolidación de la matriz y bases de datos de contratación de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como en la recopilación, validación y organización de la información contractual requerida para la atención de auditorías, requerimientos de organismos de control, peticiones ciudadanas y demás solicitudes institucionales.

Descripción: Él contratista apoyó en las repuestas de las solicitudes tales como: “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - POLITICA PUBLICA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” y “ESTADO DE CONTRATCION SDR - SEPTIEMBRE 2026”. Con el fin de dar contestación a requerimientos tanto internos como externos de información de la contratación de la Secretaria.

3. Brindar apoyo en la elaboración y proyección de comunicaciones, respuestas, formatos, reportes y demás documentos requeridos por el Grupo de Gestión Contractual en desarrollo de sus actividades.

Descripción: Él contratista brindo apoyo en la elaboración de los formatos de respuesta para los distintos entes de control, tales como: “RESPUESTA REQUERIMIENTO CIRCU. 4131.020.22.2.1020.001611” y “Análisis de Riesgos - Contraloría - Presupuesto Participativo”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Participar en reuniones, mesas de trabajo, jornadas de capacitación, jornadas de socialización y demás espacios de articulación institucional relacionados con la gestión contractual, la administración de la información y los procesos de selección adelantados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Descripción: Él Contratista participó de la reunión de las siguientes reuniones y mesas de trabajo: "Auditoría de Cumplimiento (AC) Intersectorial y Articulada Inversión de los recursos del presupuesto participativo, Vigencias 2024-2025", la cual tuvo como objetivo "Realizar mesa de trabajo preparatoria para la aplicación de la prueba de recorrido de la Contraloría General de Santiago de Cali...", desarrollada por la plataforma Meet, como consta en el acta de reunión No. 4162.010.14.12.329. "Control de legalidad del reporte en SIA OBSERVA de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la vigencia 2025 y 2026." El objetivo de la misma fue "Realizar seguimiento al control de legalidad del reporte en SIA OBSERVA de la Secretaría del Deporte y la Recreación de la vigencia 2025 y 2026", la cual se desarrolló en la plataforma Meet como consta en el acta 4162.010.14.12.315. "Mesa técnica para la consolidación, validación y reporte de información contractual al DACP y al DACI, con la Subsecretaria de Fomento", tuvo como propósito revisar conjuntamente el estado de los contratos objeto de reporte, verificar la información suministrada por las áreas responsables y efectuar la consolidación de la matriz dispuesta por el DACP, garantizando criterios de oportunidad, integridad, consistencia y trazabilidad de la información institucional, la misma se desarrolló a través de la plataforma Meet.

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/15jLdjiN1jMgc5EV7m7iOXlu1dpgmzCId?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



HAILYN YURANY GARCÉS ANGULO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 25/Sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.